



RESOLUCION R-N° 0825-2025

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 07 AGO 2025

Expte. N° 16/2025-SG-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Lic. Víctor Daniel GUTIERREZ, Subsecretario de Comunicación Institucional de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la designación del Licenciado en Ciencias de la Comunicación Alfredo Ismael BURGOS, DNI 36.128.033, para desempeñarse como Responsable de Comunicación Estratégica e Institucional, en virtud del crecimiento y la diversificación de las tareas que realizan en el área, expresando que resulta imprescindible contar con un especialista que aporte conocimientos y experiencia en la comunicación estratégica e institucional de esta Universidad, particularmente en la optimización de los procesos de armado de una estrategia comunicacional dentro del plan ya presentado, fortaleciendo los canales internos, consolidando su identidad institucional y fortaleciendo su presencia en el ámbito académico y social.

QUE el Sr. Secretario General, Cr. Juan Alberto MARISCAL RIVERA, avala lo solicitado y solicita autorización para la designación del citado profesional en el mencionado cargo, a partir de la toma de posesión de funciones y mientras dure la actual gestión o hasta nueva disposición, con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva.

QUE se cuenta con el informe de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL respecto de la disponibilidad de cargos en el ámbito de Rectorado.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al Lic. Alfredo Ismael BURGOS, DNI 36.128.033, como Responsable de Comunicación Estratégica e Institucional en el ámbito de RECTORADO, con dependencia de la SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL de la SECRETARÍA GENERAL, con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones y mientras dure la actual gestión o hasta nueva disposición.

ARTÍCULO 2º.- Imputar la designación del Lic. BURGOS en la partida presupuestaria vacante en los cargos temporarios de la planta docente de Rectorado.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA GENERAL a sus efectos y archívese.



Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA